



“Las constituciones no se aprueban por la simple mayoría. Es más, se evita que se cambien por la simple mayoría”.

Miriam Henríquez
 Decana Facultad de Derecho
 Universidad Alberto Hurtado



“Los partidos tienen un tramo importante por recorrer en aras a visibilizar que hay talentos más allá de las barreras de los asesores que ahora tienen”.

Claudia Sarmiento
 Abogada y socia principal de
 Sarmiento & Walker



“Es impresentable que los partidos consideren que pueden seguir moviéndose solo con sus redes”.

Verónica Undurraga
 Abogada y académica
 Universidad Adolfo Ibáñez



“Adoptar acuerdos por dos tercios es conveniente porque favorece una política de los acuerdos”.

Ana María García
 Presidenta Asociación de Derecho
 Constitucional, académica de
 la Universidad de Chile



“Esto va a partir como una suerte de borrón y cuenta nueva, una suerte de hoja en blanco, lo cual me parece muy perjudicial”.

Constanza Hube
 Abogada, asociada de Carey y académica
 de la Universidad Católica.

Expertas constitucionalistas lanzan grupo para visibilizar su trabajo

POR DANIEL VIZCARRA G.

Hace casi diez años, un grupo de medio centenar de abogadas relacionadas al derecho público ha mantenido una intensa labor de análisis y difusión de sus ideas a través de seminarios, libros y diversas actividades públicas.

Y el viernes pasado dieron un nuevo paso al oficializar el lanzamiento de la Asociación de Profesoras y Expertas en Derecho Público, iniciativa con la que buscan potenciar la visibilidad e influencia de su trabajo.

La carta de presentación fue suscrita por un total de 57 asociadas, pero esperan que ingresen muchas más. “Justamente hicimos esto para mostrar que no somos un número

■ Tras casi una década de labor, un grupo de 57 abogadas formó una nueva asociación que dará a conocer sus puntos de vista y potenciará la presencia de las mujeres en el debate constitucional.

pequeño”, dice Miriam Henríquez, decana de la Facultad de Derecho de la U. Alberto Hurtado.

Precisamente, uno de los objetivos de la asociación es que las abogadas sean consideradas en el debate por una nueva Constitución que enfrenta el país, tema en el cual ven que los partidos políticos tienen una tarea pendiente ya que la mayoría de sus asesores son hombres.

“Lo importante ahora es darse cuenta que Chile cambió y que es impresentable que los partidos consideren que pueden seguir moviéndose solo con sus redes, con los que han escuchado siempre”, señala Verónica Undurraga, académica de la U. Adolfo Ibáñez.

“No hay duda de que los partidos

políticos tienen un tramo importante por recorrer en aras a visibilizar que hay talentos más allá del conjunto de asesores que ahora tienen y necesitan ir a buscarlo también en las expertas”, dice Claudia Sarmiento, socia principal de Sarmiento & Walker.

Dos tercios y la hoja en blanco

Una de las discusiones en torno al acuerdo por una nueva Constitución se centra en quórum de dos tercios propuesto para aprobar los capítulos de la futura carta. “Adoptar acuerdos por dos tercios es conveniente porque favorece una política de los acuerdos, favorece los consensos y eso es lo que debe lograrse en una nueva Constitución. Qué tengamos

un acuerdo fundamental”, dice Ana María García, presidenta de la Asociación de Derecho Constitucional.

“Lo que se está instalando es de que esto va a partir como una suerte de borrón y cuenta nueva, una suerte de hoja en blanco, lo cual me parece muy perjudicial porque me parece indispensable partir con un documento sobre la mesa poniendo en cuestionamiento”, opina Constanza Hube, asociada de Carey.

Por su parte, la académica Miriam Henríquez añade al respecto que “en general, las constituciones no se aprueban por la simple mayoría. Es más, se evita que se cambien por la simple mayoría. Y ahí, entonces, se van estableciendo mecanismos para asegurar su rigidez”.